

## Participación familiar

Definiciones: El

termino "familia" se utiliza para referirse a los padres, la familia extendida, los tutores u otras personas con quienes vive el estudiante. "Padre" o "familia" también pueden incluir a miembros de la comunidad u otros adultos involucrados en la vida del estudiante, de conformidad con las leyes estatales y federales en materia de confidencialidad.

"Participación familiar" se refiere a las asociaciones entre la escuela y la familia. Es la interacción colaborativa entre educadores y familias en actividades que promueven el aprendizaje de los estudiantes y el desarrollo positivo de los niños y jóvenes en el hogar, la escuela y la comunidad, incluyendo, entre otras, la comunicación regular, bidireccional y significativa entre los padres y el personal de la escuela; el acercamiento a las familias; la educación de los padres; el voluntariado; la toma de decisiones escolares; y la defensa de los derechos.

Implementación: El

superintendente identificará a un administrador del distrito para supervisar la implementación de esta política y procedimiento, y cada escuela del distrito desarrollará un plan de participación familiar alineado con sus metas académicas y/o plan de mejora escolar y, si corresponde, con los servicios del Título 1. Cada plan se adaptará a las realidades de las familias de la escuela, será culturalmente relevante para la población escolar y delineará estrategias para una mayor participación familiar en la educación (en particular, familias que están en desventaja económica, tienen discapacidades, tienen un dominio limitado del inglés, tienen alfabetización limitada o son de cualquier origen racial o étnico minoritario).

Las iniciativas del distrito para fomentar la participación familiar tendrán seis objetivos generales, que incluirán, entre otros, los siguientes Estándares nacionales para la participación de los padres y la familia en las escuelas basados en investigaciones:

A. Comunicación: Comunicación bidireccional efectiva entre todos los padres y las escuelas con respecto a las políticas y procedimientos del distrito, los procedimientos operativos de las escuelas locales y el progreso de cada niño.

B. Crianza: Información y programas para padres sobre cómo establecer un ambiente hogareño que apoye el aprendizaje y el comportamiento apropiado.

C. Aprendizaje de los estudiantes: Información y programas para padres sobre cómo pueden ayudar a sus propios hijos a aprender y alcanzar sus metas educativas a corto y largo plazo.

D. Voluntariado: Actividades para fomentar una variedad de oportunidades de voluntariado de los padres en las escuelas, tanto en el aula como en otras áreas de la escuela, incluida la asistencia a programas y eventos escolares locales.

E. Toma de decisiones y defensa de los derechos en la escuela: asistencia para desarrollar la participación de los padres en la defensa de los derechos educativos, incluidos los grupos de trabajo de los distritos escolares y los comités asesores locales.

F. Colaboración con la comunidad: Identificación y utilización de los recursos de la comunidad para fortalecer las asociaciones entre la escuela y la familia y el aprendizaje de los estudiantes.

Para lograr estos objetivos, la junta, el distrito y el personal de la escuela cumplirán con las funciones y responsabilidades que se describen a continuación.

**Roles y responsabilidades****La Junta:**

- Establecer un comité de asociación familiar a nivel de distrito para asesorar a la Junta y ayudar a la Superintendente en la implementación de la política y el procedimiento de participación familiar a nivel de edificio y distrito. (Por ejemplo, el comité podría incluir padres que reflejen la diversidad de familias de las escuelas). • Brindar oportunidades de desarrollo profesional para maestros y personal para mejorar su comprensión de estrategias efectivas de participación familiar. • Realizar evaluaciones regulares de los esfuerzos de participación familiar en cada escuela y en el distrito; • Brindar actividades que eduquen a las familias sobre las necesidades intelectuales y de desarrollo de sus hijos. Estas actividades pueden depender de la cooperación entre los distritos y otras agencias o grupos escolares/comunitarios. (Describa actividades específicas dentro de los objetivos o el plan estratégico de la junta).
- Implementar estrategias para involucrar a las familias en el proceso educativo, incluyendo información sobre oportunidades de voluntariado y fomentando la participación en diversas actividades escolares y distritales;
- Brindar acceso a recursos educativos para padres y familias con el fin de apoyar la educación de sus hijos (por ejemplo, un centro de capacitación familiar o una academia familiar para clases y libros, revistas y materiales de enseñanza para padres). • Mantener informadas a las familias sobre los objetivos de los programas educativos del distrito, así como sobre la participación y el progreso de sus hijos en estos programas (esto se puede lograr a través de boletines informativos, el sitio web del distrito, materiales traducidos, tableros de lectura de la escuela y el distrito, etc.).
- Permitir que las familias participen en las oportunidades de toma de decisiones a nivel de distrito. Por ejemplo, los miembros de la familia pueden aportar información sobre las políticas o los comités de distrito.

**Los administradores y el personal del distrito:**

- Asignar personal, tiempo y recursos para garantizar la implementación efectiva de esta política y procedimiento.
- Trabajar con el personal y las familias para identificar los recursos necesarios para implementar actividades y programas de participación familiar planificados.
- Brindar tiempo para que los maestros compartan y repliquen estrategias exitosas en el aula que promuevan y aumenten las asociaciones entre la escuela y la familia. • Brindar oportunidades de capacitación para que el personal escolar aumente sus habilidades para trabajar de manera efectiva con todas las familias y les permita brindar talleres familiares que vinculen la participación familiar con el aprendizaje de los estudiantes.
- Realizar reuniones tanto formales, como reuniones de padres del Título 1, como informales, como charlas de café y desayunos con el director, para garantizar una comunicación bidireccional continua con las familias.
- Proporcionar un sistema donde los maestros, estudiantes y familias puedan resolver los problemas que surjan de maneras que promuevan las mejores relaciones posibles, permitiéndoles resolver los problemas primero antes de recurrir a la inclusión de directores y otros administradores. • Brindar asistencia para que las familias comprendan temas como el contenido académico estatal, estándares y evaluaciones académicas estatales y locales, y cómo monitorear el progreso de un niño y trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos. (Por ejemplo, publicando información en varios idiomas y comunicándose regularmente con las familias sobre los requisitos académicos);
- Trabajar con el personal y las familias para generar ideas sobre posibles actividades y acciones que sean coherentes con la política de participación familiar y, cuando sea apropiado, incorporarlas a los objetivos anuales de las escuelas y/o al plan de mejora escolar.

- Reconocer al personal, las familias y los miembros de la comunidad que promueven la igualdad de oportunidades para toda la escuela.  
asociaciones.
- Monitorear y evaluar con la asistencia del distrito la efectividad de los esfuerzos de asociación familiar en el distrito.

El personal escolar:

Asignará personal, tiempo y recursos para implementar esta política a nivel escolar.

- Ayudará a las familias a sentirse bienvenidas demostrando un excelente servicio al cliente y cortesía básica.
- Tratará a todas las familias y miembros de la comunidad con respeto; será sensible a las diferencias culturales y circunstancias de vida entre las familias.
- Será lo más flexible posible al programar citas y eventos escolares con las familias.
- Se comunicará temprano y positivamente con las familias y continuará estos contactos positivos durante todo el año, incluidas las visitas domiciliarias durante el año, si es posible.
- Considerará una conferencia anual dirigida por estudiantes y/o una reunión anual de padres.
- Invitará a los padres y miembros de la familia a observar y ayudar en las aulas.
- Ofrecerá a las familias oportunidades de reuniones regulares para formular sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos.

- Compartir las políticas de disciplina y tareas de la clase/escuela con las familias y cumplirlas de manera oportuna si surgen problemas.
- Involucrar a las familias en los comités de toma de decisiones y otros consejos del sitio.

#### Evaluación El

contenido y la eficacia de esta política y procedimiento, y de los planes escolares individuales, serán evaluados anualmente por el Superintendente o su designado con respecto a la calidad y eficacia de las estrategias presentadas en el plan. Los resultados de la evaluación se utilizarán para diseñar estrategias para una participación familiar más eficaz y, si es necesario, para revisar esta política y procedimiento.

Fecha de adopción:

Clasificación:

Fechas de revisión: 10.08; 3.12